

EL BIEN DE LA PERSONA HUMANA Y SU RACIONALIDAD

La Persona, Ser Llamado a la Libertad y la Felicidad

INTRODUCCIÓN

El concepto de humanismo, el cultivo de lo propiamente humano, se ha ido tornando ambiguo y cada vez se vincula menos con el de ética. Cualquier tendencia con un lenguaje y unos tópicos “políticamente correctos” parece “humanista”. Adoptando la confusión en nombre del pluralismo, se ha rebajado en exceso el humanismo. Tal confusión se ha sumado a la que padece el concepto de bien, debida a las falaces denuncias de “falacia naturalista” y al relativismo de moda. Confundidos y distanciados ambos conceptos, la persona humana queda disociada de su propio bien. Hoy, lamentablemente, *se desdibujan el concepto unitario de persona humana, el de bien y el vínculo entre ambos*. En consecuencia, el vínculo entre el humanismo y el bien de la persona, objeto de la ética, resulta a muchos cuestión escabrosa.

Todo humanismo, aun aceptando cierta pluralidad del término, ha de girar en torno al bien de la persona humana, del ser humano en cuanto persona. Centrar el humanismo en el bien de la persona entraña dos aspectos: el asumir que la persona es el bien principal de la persona, que es fin en sí misma; y el buscar el máximo bien para la persona. *El bien de la persona abarca la persona como bien y el bien para la persona*.

Conocer la verdad de la persona es ante todo conocer su bien. De ahí que, como veremos, antropología y ética sean disciplinas concéntricas. Nuestro estudio intenta esclarecer el sentido de *una ética humanista en un marco de antropología humanista*. Consistiendo lo humanista en el cultivo de lo propio del ser humano, que no es sino lo personal, nuestras ética y antropología humanistas no